

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2020-00347-00 que se encuentra pendiente de autorizar entrega de título judicial. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 03 de mayo de 2023.

JHEIVER ROMERO BLANCO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1085

Santiago de Cali, 03 de mayo de 2023

DEMANDANTE	GLORIA ELENA ARIAS NIETO C.C. 19.374.037
DEMANDADO	COLPENSIONES NIT 9003360047 Y OTROS
RADICACION	76001310500320200034700

Visto el informe de secretaria que antecede, el despacho procede a revisar las planillas del banco agrario encontrado los siguientes depósitos judiciales a favor de la parte demandante:

Consignante	N° título	Fecha	Valor
COLPENSIONES.	469030002892861	27/02/2023	\$500.000

Depósito judicial que será entregado a la demandante

En tal virtud la Jueza Tercera Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR EL DESARCHIVO del presente proceso

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del depósito judicial N° 469030002892861 de fecha 27/02/2023 por valor de \$500.000, a favor de la parte actora, señora GLORIA ELENA ARIAS NIETO identificada con la C.C. No. 29.812.352

TERCERO: DEVOLVER al ARCHIVO una vez quede ejecutoriado el presente auto y se elabore la orden de pago del título judicial.

NOTIFIQUESE

La Juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA

JHRB 2020-347

